



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 7 de 48 de 2017

Oficio OM/ 313 /2017

MTR. HORACIO DE LA VEGA FLORES
DIRECTOR GENERAL EN EL INSTITUTO DEL
DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

División del Norte número 2333, Colonia General
Anaya, C. P. 03340, Delegación Benito Juárez

PRESENTE

En atención al oficio **INDE/DG/SJ/174/2016** (sic), signado por el Subdirector Jurídico en ese Instituto, mediante el cual, solicita autorización y opinión en relación a la viabilidad de suscribir un Permiso Administrativo Temporal Revocable con la persona moral denominada "Operadora Dinámica Integrada", S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para el uso y aprovechamiento de los cajones de estacionamiento situados en las puertas 4, 5, 6, 7, 8 (a), 8 (b), 9, 12, 13 y 14, del inmueble en donde se ubica la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixihuca", asignado a ese Organismo, de conformidad con el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se transfieren a los Órganos Político Administrativos las Instalaciones Deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal", publicado el 24 de septiembre de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Física, del 7 de marzo de 2014, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 7, 24 y 74 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Al respecto, y toda vez que el inmueble de referencia se encuentra debidamente asignado a ese Instituto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, esta Dependencia no tiene inconveniente en autorizar que suscriba el Permiso Administrativo Temporal Revocable necesario con la persona moral señalada.

No obstante, dicho instrumento jurídico deberá ser reportado a esta Oficialía Mayor en un plazo que no exceda de 30 días naturales a partir de la fecha en que se haya efectuado la operación correspondiente, lo anterior de conformidad con el artículo 74 de la citada Ley.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE SILVA MORALES
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



OFICIALÍA MAYOR